

CONSEJERIA OBRAS PUBLICAS, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de la Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, por la que se anuncia Concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo y Mejora de la Carretera C-537, de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: BA-504 (Montijo) - BA-512/BA-513 (Guadiana y Valdelacalzada)».

Se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Refuerzo y Mejora de la Carretera C-537, de Badajoz a Mérida por Montijo. Tramo: BA-504 (Montijo) - BA-512/BA-513 (Guadiana y Valdelacalzada)».

Presupuesto de contrata: 73.917.632 pesetas.

Anualidades: 1991. 73.917.632 pesetas.

Plazo de ejecución: Finalizará el 10 de abril de 1991.

Fianza provisional: Dispensada.

Fianza definitiva: 2.956.703 pesetas.

Clasificación requerida: Grupo G; Subgrupo 4; Categoría e.

El proyecto y pliegos, podrán ser examinados en los locales de esta Consejería, sitos en Mérida (Badajoz), C/ Enrique Díaz Canedo, s/n., Polígono Nueva Ciudad.

El plazo de presentación de proposiciones económicas, finalizará a las 12 horas del día 13 de febrero de 1991.

La apertura de proposiciones se realizará por la Mesa de Contratación en acto público celebrado al efecto, en los locales de la Dirección General de Infraestructura, a las 11 horas del día 25 de febrero de 1991.

Mérida, a 24 de enero de 1991.

OBRAS: «Ampliación y mejora C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena». Tramo: N-V-Villanueva de la Serena. Término Municipal: Don Benito.

Declarada de urgente ocupación los bienes afectados por las obras arriba referenciadas, por acuerdo del Consejo de Gobierno de fecha 3 octubre de 1989, ha de procederse a la expropiación de los terrenos por el procedimiento previsto en el artículo 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

En consecuencia esta Consejería ha resuelto convocar a los propietarios de los terrenos titulares de derecho que figuran en la relación que a continuación se expresan los días y horas que se señalen.

A dicho fin deberán asistir los interesados personalmente o bien representados por personas debidamente autorizadas para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, sin cuya presentación no se les tendrá por parte, el último recibo de la contribución y certificación registral, pudiéndose acompañar, y a su costa, si así les conviniera de Perito o Notario.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 52.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, los interesados, así como los que siendo titulares de derechos o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir, o se crean omitidos en la relación antes aludida, podrán formular ante esta Consejería de Obras Públicas, Urbanismo y Medio Ambiente, Avenida de Europa, 10-3.ª planta, en Badajoz, por escrito, hasta el día señalado para el levantamiento de la Actas Previas a la Ocupación, las alegaciones que considere oportunas, a los efectos de subsanar posibles errores que involuntariamente hayan podido tener lugar al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugar: Ayuntamiento Don Benito.

Día: 13 febrero 1991.

Hora: 11,00.

Mérida, a 22 de enero de 1991.

Relación
«Ampliación y mejora C-520 de Cáceres a Villanueva de la Serena»

N-V-V

Término municipal

REFERENCIA: 2089
CONSEJERIA DE EDUCACION Y CULTURA
ARCHIVO HISTORICO PROVINCIAL
AVDA. EUROPA, 2-2ª PLANTA
06004 BADAJOZ

FRANQUEO CONCERTADO 07/8

Nombre	Políg.	M.2
D. Ismael Dueñas, C/ Ramón y Cajal, 13 Don Benito.	278-A	13 278
D. Pedro Rodríguez		
D. Antonio Rodríguez Lomba	295-C	15 120
Ayuntamiento Don Benito 196-A/B	14	200